

**PLANTILLA ORGÁNICA DEL PATRONATO M. RESIDENCIA DE ANCIANOS AÑO 2004**

	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	OBSERV.
PERSONAL LABORAL				
PERSONAL LABORAL FIJO:				
1.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
1.1 Subescala Técnica				
Director Gerente	1	B	22	
1.2 Subescala Administrativa				
Jefe de Sección	1	C	18	
2.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL				
2.2 Personal de oficios				
A.T.S.	4	B	22	1 vacante
Fisioterapeuta (1/2jornada)	1	B	22	Vacante
Terapeuta ocupacional (1/2 jornada)	1	B	22	Vacante
Auxiliar sanitario	3	D	14	1 Prom.Int.
Cocinero	2	D	14	
Ayudante de cocina (jornada completa)	2	D	14	1 vacante
Ayudante de cocina (1/2 jornada)	2	D	14	Vacantes
Cuidadores gerontólogos	20	E	13	12 Vacantes
Cuidadores gerontólogos	2	E	13	2 vac.pr.in.
Lavandería	4	E	13	1 vacante
Conserje	2	E	13	
Limpiadoras	3	E	12	

**RESUMEN FINAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA**

Nº total de personal laboral fijo .....	48
TOTAL .....	48

**PLANTILLA ORGÁNICA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA EL AÑO 2004****PERSONAL LABORAL**

	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	OBSERV.
PERSONAL LABORAL FIJO:				
1.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
1.1 Subescala Auxiliar				
Auxiliares Administrativos	2	D	14	
2.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
2.1, Personal de Oficios				
Conserje Mayor	1	D	14	
Peón	4	E	12	1 Vacante
Peón (tiempo parcial)	1	E	12	
2.2. Subescala Servicios Especiales				
Director Técnico Deportivo INEF		I	A	24
Monitores Deportivos.-Fijos discontinuos t/parcial	3	D	14	
PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA				
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
1.2 Subescala de Oficios				
Peón	7	E	12	Vacantes

**RESUMEN FINAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA**

Nº total de personal laboral fijo .....	12
Nº total de personal laboral de duración determinada .....	7
TOTAL .....	19

Monzón, 16 de febrero de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

**AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR**

1153

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas dentro de los siguientes plazos: Periodo Voluntario - Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si es festivo.- Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si es festivo. Vía de apremio - Las deudas no satisfechas en periodo voluntario deberá efectuarlas por vía de apremio, con recargo del 20 por 100, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Contra las presentes resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta alcaldía o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo contencioso de Huesca, o aquel en el que tenga su domicilio, a su elección, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Si opta por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Binéfar.

EXPTE.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
640/03	BLAS DONOSO TREJO	40.871.360	BINÉFAR	10/05/03	60 •	RT. 3-1 RD 13/92
690/03	ANA MARÍA MARTÍN TORRES	73.207.136	SAN ESTEBAN	27/05/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
694/03	SANTIAGO MUÑOZ HERNÁNDEZ	40.893.142	LÉRIDA	02/07/03	36 •	ART. 152 RD 13/92

EXPTE.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
722/03	ROSA MARÍA DELGADO ALMERDA	X-307.09.43-Y	BINÉFAR	3/06/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
723/03	ALFONSO GRANGED BARRABÉS	18.026.785	BINÉFAR	2/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
732/03	CARLOS CARAVACA MESALLES	40.863.642	LÉRIDA	9/06/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
733/03	MARTA SOLE MALDONADO	40.795.484	LÉRIDA	9/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
736/03	JAVIER A. BUENO BERENGUER	73.194.390	BINÉFAR	30/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
738/03	GERMÁN SANTAFÉ PASTOR	39.187.943	BINÉFAR	30/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
739/03	AGROPECUARIA S.L.	B-22233035	BINÉFAR	30/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
742/03	LUÍS CASTARLENAS ARDANUY	73.188.902	BINÉFAR	10/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
745/03	JOSÉ M. MARTÍNEZ GASCÓN	73.199.082	BINÉFAR	14/06/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
747/03	NESTOR LABRADOR CALVO	46.576.824	ALBALATE	17/06/03	28 •	ART. 152 RD 13/92
771º/03	SILVIA HERBERA BALAGUERO	43.737.105	ALTORRICON	07/07/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
787/03	BESNE GESTIÓN C.B.	E-203.92.056	SAN SEBASTIÁN	7/06/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
793/03	JESÚS BIEL SOLANA	73.189.553	LÉRIDA	3/06/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
829/03	CARMELO VALLEJO TERREROS	29.107.127	EL BURG DE EBRO	29/06/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
842/03	JOSÉ M. ESCUDER PEÑA	73.206.633	BINÉFAR	4/07/03	60 •	ART. 3-1 RD 13/92
864/03	M. DOLORES CANALES GARCÉS	73.196.184	BINÉFAR	23/07/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
868/03	NAZARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	02.099.382	CASAVIEJA	20/07/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
869/03	MERCEDES GARCÍA SOLANS	18.004.892	PERALTA CALASANZ	15/07/03	28 •	ART. 152 RD 13/92
905/03	ALBERTO CABEZÓN IZQUIERDO	40.892.673	LÉRIDA	07/07/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
917/03	POGSA EMPRESA CONSTRUC. S.A.	A-60.611.332	BARCELONA	26/07/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
953/03	FCA. CORAZÓN DEJ. TERUEL ROMERO	38.401.034	CORNELLA	07/08/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
956/03	OFITUR S.A.	N-52.411.42-H	HUESCA	31/07/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
973/03	JOAQUÍN ASCASO FERRER	18.131.605	ESPLÚS	31/07/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
981/03	ING CAR LEASER ESPAÑA S.A.	A-82.272.527	MADRID	30/07/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1008/03	VICTOR M. ROMERO MURILLO	X-31.528.72	LÉRIDA	09/08/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1019/03	TRINIDAD C. PINIÉS FRAGO	40.838.188	BINÉFAR	09/08/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1025/03	MARCOS IZQUIERDO MONZÓN	73.199.073	BINÉFAR	11/08/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1045/03	IMPORT EXPORT EUROGANAD. S.L.	B-22.201.610	MONZÓN	13/08/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1073/03	YOLANDA GAS MARTÍNEZ	39.886.224	LA SELVA DEL CAMP	27/08/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1077/03	GUSTAVO SISTAC ABIZANDA	73.203.384	ALTORRICON	28/08/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1081/03	Mª CONCEPCIÓN ÁLVARO ARCAS	16.809.449	LAS CASAS	29/08/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1090/03	DOMENEC PORTA ROIGE	40.825.248	BALAGUER	03/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1149/03	AGUSTÍN ABADIA PLANA	40.877.325	LOGROÑO	15/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1192/03	MIGUEL GUALLAR ALONSO	43.701.311	MONZÓN	28/09/03	28 •	ART. 152 RD 13/92
1197/03	Mª PILAR ÓRTIZ ABADIA	40.872.278	BINÉFAR	29/09/03	36 •	ART. 94 RD 13/92

Binéfar, a 26 de febrero de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

#### 1154

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2004, aprobó inicialmente la Ordenanza de Caminos del Ayuntamiento de Binéfar.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, el Reglamento inicialmente aprobado queda expuesto al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

En Binéfar, a 2 de febrero de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

### AYUNTAMIENTO DE LALUEZA

#### 1155

### EDICTO

La Cooperativa "Los Monegros" de Sariñena con domicilio social en Ctra Monegros s/n de Sariñena, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la Legalización de un Secadero de Cereales sito en las parcelas nº 235 y 235b del polígono 14 de Lalueza.

En cumplimiento del artículo 30. 2 a) del reglamento de Actividades Molestas, insalubres, nocivas y peligrosa de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Lalueza, a 2 de febrero de 2004.- El alcalde, Daniel Pérez Vizcarra.

#### 1156

### ANUNCIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, no habiéndose presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente el expediente nº2 de modificación de créditos del Presupuesto de 2.003, por suplemento de créditos con el siguiente tenor:

El importe de los créditos necesarios es de CIENTO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS:

#### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Grupo de Función.	Capítulo	
1	1 Gastos de personal	20.035,85 euros
4	6 Inversiones Reales	80.132,61 euros
TOTAL SUPLEMENTOS		100.168,46 euros

#### FINANCIACIÓN

a) Nuevos o Mayores Ingresos	
Capítulo 7	Transferencias de Capital ..... 80.132,61 euros
b) Remanente Líquido de Tesorería	20.035,85 euros
TOTAL RECURSOS	100.168,46 euros

Lalueza, a 17 de febrero de 2004.- El alcalde, Daniel Pérez Vizcarra.

#### 1157

### ANUNCIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, no habiéndose presentado reclamación alguna al acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2004 y su plantilla de personal, queda aprobado definitivamente dicho Presupuesto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### GASTOS 2004

Capítulo	Descripción	Importe en euros
1	Gastos de Personal ...	178.705,71
2	Gastos en bienes Corrientes y Servicios	203.784,00
3	Gastos Financieros	11.635,93
4	Transferencias Corrientes	104.300,00
6	Inversiones reales	240.458,55
7	Transferencias de capital	12.000,00
9	Pasivos Financieros	22.238,21
Total Gastos		773.122,40

#### INGRESOS 2004

Capítulo	Descripción	Importe en euros
1	Impuestos directos	242.000,00
2	Impuestos indirectos	16.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	97.174,06
4	Transferencias corrientes	267.400,00
5	Ingresos patrimoniales	13.315,00
6	Inversiones Reales	5.588,65
7	Transferencias de Capital	131.644,69
Total Ingresos		773.122,40